



///Plata, 18 AGO. 2017

VISTO, el Despacho de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de fecha 6 de Julio de 2017 en relación a la modificación de los requisitos para el inicio del Trabajo Final de Carrera que consta a fs. 3 del Expte. 2400-3931/17 y,

CONSIDERANDO la experiencia emergente de la primera cohorte -2011, en el Ciclo Lectivo 2016

ATENTO, a la aprobación por unanimidad de sus miembros presentes, este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 15 de agosto de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar transitoriamente la instancia establecida en el art. 2º inc. a) del Reglamento de Trabajo Final de Carrera (Resol. N° 192/15 CD), reemplazando el texto original por el siguiente:

"a. Requisitos para iniciar el Proyecto Final de Carrera (PFC)

Para iniciar el PFC, es necesario dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- haber aprobado la totalidad de las cursadas y el examen final de 4 (cuatro) de las asignaturas de 4º año y la asignatura Arquitectura IV, no pudiendo los exámenes finales pendientes corresponder a la misma materia;
- haber aprobado Arquitectura VI y cursado la totalidad de las asignaturas del Ciclo Superior, considerándose la posibilidad de estar cursando alguna asignatura en paralelo de Ciclo Superior, como así también las Prácticas Pre Profesionales Asistidas."

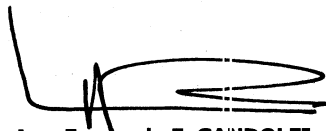
ARTÍCULO 2º.- Establecer que la instancia generada en el Art. 1º de la Presente, tendrá vigencia por el Ciclo Lectivo 2017, con el objeto de ser evaluada en la Revisión Bianual prevista en el Plan de Estudios VI/16, mediante instancias que se generen en el marco de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del mencionado Plan.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dése amplia difusión a la presente. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Prosecretaría Académica y por su intermedio a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Bienestar Estudiantil. Cumplido, resérvese en Secretaría Académica.

RESOLUCIÓN N°: 92

EFS


Arq. María Laura FONTÁN
Secretaria Académica


Arq. Fernando F. GANDOLFI
Decano